


SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SUJETO OBLIGADO
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 16/05/2022 **Hora(hh:mm):** 22:46:19
DATOS DEL SOLICITANTE
DOMICILIO

CALLE: _____	NUM. EXTERIOR: _____	NUM. INTERIOR: _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____	MUNICIPIO _____	C.P. _____
COLONIA O LOCALIDAD _____		
CORREO ELECTRÓNICO: _____	TELÉFONO (Opcional): () _____	

Número de Folio de la Solicitud: 00007/TESH/IP/2022

Solicito todos los convenios que el Tecnológico tiene celebrados con empresas e instituciones

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): _____		

DOCUMENTOS ANEXOS
PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 06/06/2022
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 23/05/2022
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 03/06/2022
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 15/06/2022


SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SUJETO OBLIGADO
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa):

16/05/2022

Hora(hh:mm):

22:46:19

DATOS DEL SOLICITANTE
DOMICILIO

CALLE: _____	NUM. EXTERIOR: _____	NUM. INTERIOR: _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____	MUNICIPIO _____	C.P. _____
COLONIA O LOCALIDAD _____		
CORREO ELECTRÓNICO: _____	TELÉFONO (Opcional): () _____	

Número de Folio de la Solicitud: 00007/TESH/IP/2022

Solicito todos los convenios que el Tecnológico tiene celebrados con empresas e instituciones

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): _____		

DOCUMENTOS ANEXOS
PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 06/06/2022
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 23/05/2022
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	14 a 15 días hábiles 03/06/2022
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 15/06/2022



Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Metepiec, México a 17 de Mayo de 2022

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00007/TESH/IP/2022

Con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le requiere para que dentro del plazo de diez días hábiles realice lo siguiente:

Los descripción de la información requerida resulta insuficiente, debido a que, tal y como se desprende de la solicitud en cuestión, lo anterior debido a que refiere: "Solicito todos los convenios que el Tecnológico tiene celebrados con empresas e instituciones", omitiendo si se trata de todos los convenios históricos o sólo aquellos que actualmente se encuentran vigentes". Lo anterior resulta trascendente toda vez que esta Unidad de Transparencia debe determinar la acción a implementar, ya sea para solicitar la información histórica al área administrativa responsable o para circunscribirse a la temporalidad respectiva. Así mismo, el área administrativa competente debe determinar a su vez si el tiempo definido por la ley es el suficiente o requerirá de más tiempo, así como determinar el modo de entrega de la información.

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en el artículo 159 de la Ley invocada.

ATENTAMENTE

Lic. Hernando Cortés Galicia

Unidad de Transparencia

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

TES HUIXQUILUCAN

EDOMÉX DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2022. Año del Quincuagésimo de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

RECIBIDO

FECHA: 2005/20/22 HORA: 16:51

FIRMA: *[Signature]*

Huixquilucan, Estado de México;

a 19 de mayo de 2022

Oficio: 0037/TESH/UT/2022

Solicitud folio 00007/TESH/IP/2022

Asunto: Solicitud de Información.

LIC. GISELA PADRÓN CHÁVEZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 53 fracciones II, IV, V y VI, 162, 165 y 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted respetuosamente dar oportuna respuesta y seguimiento a la solicitud de información con número de folio 00007/TESH/IP/2022, de fecha dieciséis de mayo del presente año, misma que ha sido interpuesta mediante la plataforma "Sistema de Acceso a la Información Mexiquense" (SAIMEX) información consistente en:

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

Solicito todos los convenios que el Tecnológico tiene celebrados con empresas e instituciones.

Ahora bien, a Usted informo que, esta Unidad de Transparencia solicitó la aclaración de información respecto a la vigencia de los convenios que pedía conocer el solicitante, lo anterior en términos del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Al respecto, el solicitante dio por medio de la plataforma SAIMEX, la siguiente respuesta:

Gracias por la atención, refiero la solicitud a los convenios vigentes.

En suma a lo anterior, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, solicito a Usted, tenga a bien, remitir la información arriba descrita, debiendo dar oportuna respuesta de forma física a esta Unidad de Transparencia y electrónica mediante la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense ubicada en la siguiente liga:

(<https://www.saimex.org.mx/ciudadano/login.page>), acompañado del escrito de respuesta y

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
DIRECCIÓN ACADÉMICA

RECIBIDO

FECHA: 20/05/2022 HORA: 11:44

FIRMA: *[Signature]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO

20 MAY 2022 HORA: 16:51

FIRMA: *[Signature]*

Paraje El Río s/n, La Magdalena, Chichilcaspá, C.P. 52773,
Huixquilucan, Estado de México.
Tel.: 55-82-88-11-30, 55-82-88-19-07 y 55-82-88-19-08.
<http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/>

[Handwritten signature]
19-05-2022

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Huixquilucan, Estado de México;

a 30 de mayo de 2022

Oficio: 0040/TESH/UT/2022

Solicitud folio 00007/TESH/IP/2022

Asunto: Respuesta a solicitud de Información.

C.

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 59 fracciones II, y VI y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a su solicitud de información con número de folio 00007/TESH/IP/2022, de fecha dieciséis de mayo del presente año, se rinde respuesta en tiempo y forma en los siguientes términos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

Solicito todos los convenios que el Tecnológico tiene celebrados con empresas e instituciones.

Ahora bien, esta Unidad de Transparencia solicitó la aclaración de información respecto a la vigencia de los convenios que pedía conocer el solicitante, lo anterior en términos del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Al respecto, el solicitante dio por medio de la plataforma SAIMEX, la siguiente respuesta:

Gracias por la atención, refiero la solicitud a los convenios vigentes.

Al respecto, me permito agregar al presente escrito de respuesta el oficio SAVyE-090/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, signado por la titular de la Subdirección de Vinculación y Extensión.

Por último, en términos del artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a Usted que cuenta con el derecho de interponer Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, con el fin de, en caso de así considerarlo, reparar cualquier posible afectación a su derecho de acceso a la información pública.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de
Huixquilucan

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

A T E N T A M E N T E

"La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser" - Hesíodo



LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Lic. Martha Vianey Luque Inzunza – Directora General.

Archivo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de
Huixquilucan

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Huixquilucan, Estado de México, a 24 de mayo de 2022.
SVyE-090/2022.

LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

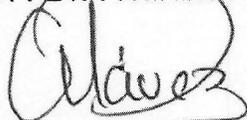
Sirva el medio para enviarle un cordial saludo, respetuosamente me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

En alcance al oficio con número económico: 0037/TESH/UT/2022, de fecha 19 de mayo del presente año, y derivado de la solicitud de información interpuesta por el "Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)" con número de Folio 00007/TESH/IP/2022, en la que se solicitan todos los convenios que el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan tiene celebrados con empresas e instituciones, le informo lo siguiente:

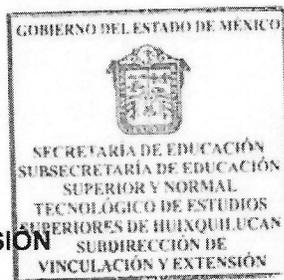
Los convenios de coordinación y de concertación con el sector social, público o privado son registrados en la página del IPOMEX (Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios), así mismo, con fundamento al Artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la información podrá ser consultada de manera precisa y concreta, a través del sitio web del organismo antes mencionado, por lo anterior, se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/TESH/art_92_xxxvii.web

Sin más por el momento, quedo atenta a cualquier duda.

ATENTAMENTE



LIC. GISELA PADRÓN CHÁVEZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
TES HUIXQUILUCAN



C.c.p Lic. Martha Vianey Luque Inzuza
Ing. Filiberto Salinas Álvarez
Mtro. Manuel Felipe Valero Uresti
Archivofinanciero
GPCH/THV

Directora General TESH
Director Académico TESH
Director de Administración y Planeación del TESH

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Paraje El Río s/n, La Magdalena, Chichicaspa, C.P. 52773,
Huixquilucan, Estado de México.
Tel.: 55-82-88-11-30, 55-82-88-19-07 y 55-82-88-19-08. <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/>

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Huixquilucan, Estado de México, a 24 de mayo de 2022.
SVyE-090/2022.

LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el medio para enviarle un cordial saludo, respetuosamente me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

En alcance al oficio con número económico: 0037/TESH/UT/2022, de fecha 19 de mayo del presente año, y derivado de la solicitud de información interpuesta por el "Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)" con número de Folio 00007/TESH/IP/2022, en la que se solicitan todos los convenios que el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan tiene celebrados con empresas e instituciones, le informo lo siguiente:

Los convenios de coordinación y de concertación con el sector social, público o privado son registrados en la página del IPOMEX (Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios), así mismo, con fundamento al Artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la información podrá ser consultada de manera precisa y concreta, a través del sitio web del organismo antes mencionado, por lo anterior, se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/TESH/art_92_xxxvii.web

Sin más por el momento, quedo atenta a cualquier duda.

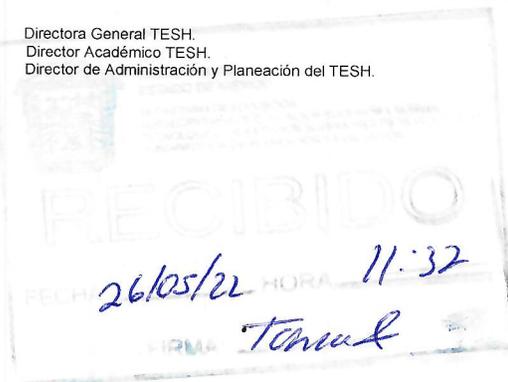
ATENTAMENTE

LIC. GISELA PADRÓN CHÁVEZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
TES HUIXQUILUCAN



C.c.p. Lic. Martha Vianey Luque Inzuza
Ing. Filiberto Salinas Álvarez
Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti
Archivo/minutario.
GPCH/THV.

Directora General TESH.
Director Académico TESH.
Director de Administración y Planeación del TESH.



se recibe información de forma física, ya que también debe ser cargada en la plataforma SAIMEX, a fin de cerrar el turno abierto.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan